

DISPOSICIÓN N°: 76 /22.-
NEUQUÉN, 26 de Agosto de 2022.-

VISTO:

El Expediente OE-6562-C-21, OE-6561-C-21, OE-6242-C-21, OE-6246-C-21, OE-6241-C-21, OE-6452-C-21, OE-6454-C-21, OE-6136-C-21, OE-6198-C-21, OE-6202-C-21, OE-6203-C-21, OE-6144-C-21, OE-6137-C-21, OE-6145-C-21, OE-6139-C-21, OE-6103-C-21, OE-6105-C-21 y la Ordenanza N° 10.811;

CONSIDERANDO:

Que el Expediente OE-6562-C-21 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 14/09/20 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o de Fuerza Mayor a la Contingencia N° 8089 ocurrida el día 18/09/201;

Que el Expediente OE-6561-C-21 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 21/09/20 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o de Fuerza Mayor a la Contingencia N° 8474 ocurrida el día 24/09/20;

Que el Expediente OE-6242-C-21 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 24/09/20 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o de Fuerza Mayor a la Contingencia N° 8112 ocurrida el día 02/10/20;

Que el Expediente OE-6246-C-21 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 1/10/20 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o de Fuerza Mayor a la Contingencia N° 8117 ocurrida el día 03/10/20;

Que el Expediente OE-6241-C-21 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 15/10/20 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o de Fuerza Mayor a la Contingencia N° 8133 ocurrida el día 18/10/20;

Que el Expediente OE-6452-C-21 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 30/10/20 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o de Fuerza Mayor a la Contingencia N° 8154 ocurrida el día 01/11/20;

Que el Expediente OE-6454-C-21 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 06/11/20 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o de Fuerza Mayor a la Contingencia N° 8159 ocurrida el día 11/11/20;

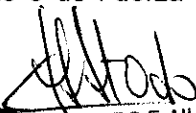
Que el Expediente OE-6136-C-21 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 19/11/20 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o de Fuerza Mayor a la Contingencia N° 8182 ocurrida el día 22/11/20;

Que el Expediente OE-6198-C-21 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 10/12/20 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o de Fuerza Mayor a la Contingencia N° 8230 ocurrida el día 13/12/20;

Que el Expediente OE-6202-C-21 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 16/12/20 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o de Fuerza Mayor a la Contingencia N° 8237 ocurrida el día 18/12/20;

Que el Expediente OE-6203-C-21 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 17/12/20 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o de Fuerza Mayor a la Contingencia N° 8240 ocurrida el día 20/12/20;

Que el Expediente OE-6144-C-21 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 17/12/20 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o de Fuerza Mayor a la Contingencia N° 8241 ocurrida el día 20/12/20;



ALEJANDRO E. HURTADO
Dir. Gral. de Gestión del Ser. Eléctrico
Municipalidad de Neuquén

Que el Expediente OE-6137-C-21 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 05/01/21 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o de Fuerza Mayor a la Contingencia N° 8269 ocurrida el día 08/01/21;

Que el Expediente OE-6145-C-21 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 12/01/21 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o de Fuerza Mayor a la Contingencia N° 8292 ocurrida el día 17/01/21;

Que el Expediente OE-6139-C-21 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 20/01/21 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o de Fuerza Mayor a la Contingencia N° 8304 ocurrida el día 23/01/21;

Que el Expediente OE-6103-C-21 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 28/01/21 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o de Fuerza Mayor a la Contingencia N° 8309 ocurrida el día 26/01/21;

Que el Expediente OE-6105-C-21 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 18/02/21 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o de Fuerza Mayor a la Contingencia N° 8366 ocurrida el día 21/02/21;

Que se emitió Dictamen Técnico N° 070-09/21 en el cual se manifiesta que las contingencias fueron producidas por corte y consignación en LMT para nueva, modificación de tablero interno para nuevas salidas, desmote de set, plantado de columnas, repotenciación de LMT, remodelación de nueva línea troncal, obra de nuevo alimentador MT;

Que la asesoría técnica informa que la documentación adjunta cumple con lo estipulado en la Ordenanza 10811 y Disposiciones:

Que la asesoría técnica aconseja hacer lugar en **FORMA PARCIAL** al pedido de inclusión como caso fortuito o fuerza mayor a las contingencias;

1ª) En virtud de que se autorizó un corte de 1:00 hs. a partir de las 07:00 hs. para las sets 233-115, Contingencia N° 8089 - debe dejarse aclarado que esta contingencia involucra:

1) Un Corte Autorizado de 07:00 hs. a 08:00 hs. (01:00 hs.) para las Sets del índice 1ª) los trabajos comenzaron 07:47 según informa el Libro de Guardia y finalizaron 09:30 hs.-

2) Un Corte No Autorizado de 08:01hs. a 09:30 hs. (01:29 min.) para la Set del índice 1ª).-

3) Un Corte No Autorizado de 07:00hs. a 09:30 hs. (02:30 min.) para las Sets 136-192-215-222-258-272-273-277-29-30-37-423-483-49-511-766-790-815-89-990 que sufrieron interrupción de servicio en el libro de guardia pero que no fueran autorizadas oportunamente en Autorización de Corte de Servicio N° 47/20 de fecha 14/09/20.-

2ª) En virtud de que se autorizó un corte de 1:30 hs. a partir de las 8:00 hs. para la set 5, Contingencia N° 8101 - debe dejarse aclarado que esta contingencia involucra:


1) Un Corte Autorizado de 08:00 hs. a 19:30 hs. (01:30 hs.) para la Set del índice 2ª), los trabajos comenzaron 09:08 hs. y finalizaron a las 09:52 hs, según informa el Libro de Guardia.-

2) Un Corte No Autorizado de 09:31 hs. a 09:52 hs. (00:21 min.) para las Sets del índice 2ª).-

3ª) En virtud de que se autorizó un corte de 4:00 hs. a partir de las 8:30 hs. para la set 758, Contingencia N° 8112 - debe dejarse aclarado que esta contingencia involucra:

1) Un Corte Autorizado de 08:30 hs. a 09:30 hs. (01:00 hs.) para la Set del índice 3ª), los trabajos comenzaron 07:45 hs. y finalizaron a las 09:30 hs, según informa el Libro de Guardia.-

2) Un Corte No Autorizado de 07:45 hs. a 08:29 hs. (00:44 min.) para la Set del índice 3ª).-


ALEJANDRO E. HURTADO
Dir. Gral. de Gestión del
Servicio Eléctrico
Municipalidad de Neuquén

4ª) En virtud de que se autorizó un corte de 4:30 hs. a partir de las 9:00 hs. para la set 117, Contingencia N° 8117 - debe dejarse aclarado que esta contingencia involucra:

- 1) Un Corte Autorizado de 09:00 hs. a 13:30 hs. (04:30 hs.) para la Set del índice 4ª), los trabajos comenzaron 09:00 hs. y finalizaron a las 13:11 hs, según informa el Libro de Guardia.-
- 2) Un Corte No Autorizado de 09:00 hs. a 13:30 hs. (04:30 hs.) para las Sets 185-274-342-45-551-719-961 que sufrieron interrupción de servicio en el libro de guardia pero que no fueran autorizadas oportunamente en Autorización de Corte de Servicio N° 60/20 de fecha 01/10/20.-

5ª) En virtud de que se autorizó un corte de 5:00 hs. a partir de las 7:00 hs. para las sets 132-420-421-424-195, Contingencia N° 8133 - debe dejarse aclarado que esta contingencia involucra:

- 1) Un Corte Autorizado de 07:00 hs. a 12:00 hs. (05:00 hs.) para las Sets del índice 5ª), los trabajos comenzaron 06:39 hs. y finalizaron a las 10:41 hs, según informa el Libro de Guardia.-
- 2) Un Corte No Autorizado de 06:39 hs. a 06:59 hs. (00:20 min.) para las Sets del índice 5ª)

6ª) En virtud de que se autorizó un corte de 5:30 hs. a partir de las 6:30 hs. para las sets 781-780-206-713-778-779-283-286-287-898, Contingencia N° 8154 - debe dejarse aclarado que esta contingencia involucra:

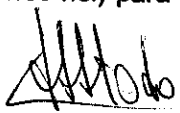
- 1) Un Corte Autorizado de 06:30 hs. a 12:00 hs. (05:00 hs.) para las Sets del índice 6ª), los trabajos comenzaron 06:05 hs. y finalizaron a las 11:50 hs, según informa el Libro de Guardia.-
- 2) Un Corte No Autorizado de 06:05 hs. a 06:29 hs. (00:24 min.) para las Sets del índice 6ª)
- 3) Un Corte No Autorizado de 06:30 hs. a 12:00 hs. (05:00 hs.) para la Set 333 que sufrió interrupción de servicio en el libro de guardia pero que no fueran autorizadas oportunamente en Autorización de Corte de Servicio N° 66/20 de fecha 30/10/20.-

7ª) En virtud de que se autorizó un corte de 5:00 hs. a partir de las 7:00 hs. para las sets 115-233-963-630-552-427-439-138, Contingencia N° 8159 - debe dejarse aclarado que esta contingencia involucra:

- 1) Un Corte Autorizado de 07:00 hs. a 12:00 hs. (05:00 hs.) para la Sets del índice 7ª), los trabajos comenzaron 06:16 hs. y finalizaron a las 12:27 hs, según informa el Libro de Guardia.-
- 2) Un Corte No Autorizado de 06:16 hs. a 06:59 hs. (00:43 min.) para las Sets que fueran afectadas del índice 7ª).-
- 3) Un Corte No Autorizado de 12:01 hs. a 12:27 hs. (00:26 min.) para las Sets que fueran afectadas del índice 7ª).-
- 4) Un Corte No Autorizado de 07:00 hs. a 12:00 hs. (05:00 hs.) para la Set 136-192-215-222-258-272-273-277-29-30-37-423-455-483-49-511-630-766-790-815-89-990 que sufrieron interrupción de servicio en el libro de guardia pero que no fueran autorizadas oportunamente en Autorización de Corte de Servicio N° 68/20 de fecha 10/11/20.-

8ª) En virtud de que se autorizó un corte de 6:00 hs. a partir de las 6:30 hs. para las sets 971-507-333-898-283-286-287-778-779-713-206-780-781, Contingencia N° 8182 - debe dejarse aclarado que esta contingencia involucra:

- 1) Un Corte Autorizado de 06:30 hs. a 12:30 hs. (06:00 hs.) para la Sets del índice 8ª), los trabajos comenzaron 05:59 hs. y finalizaron a las 13:38 hs, según informa el Libro de Guardia.-
- 2) Un Corte No Autorizado de 05:59 hs. a 06:29 hs. (00:30 min.) para las Sets que fueran afectadas del índice 8ª).-
- 3) Un Corte No Autorizado de 12:31 hs. a 13:38 hs. (01:08 hs.) para las Sets que fueran afectadas del índice 8ª).-



Ing. ALEJANDRO E. HURTADO
Direc. Gral. de Gestión del
Servicio Eléctrico
Municipalidad de Neuquén

4) Un Corte No Autorizado de 06:30 hs. a 12:30 hs. (06:00 hs.) para la Set 225-698 que sufrieron interrupción de servicio en el libro de guardia pero que no fueran autorizadas oportunamente en Autorización de Corte de Servicio N° 71/20 de fecha 19/11/20.-

9ª) En virtud de que se autorizó un corte de 6:30 hs. a partir de las 6:00 hs. para las sets 635-419-517-179-409-404-791-398-504-929-727-757-696-436-468-910-502-913, Contingencia N° 8230 - debe dejarse aclarado que esta contingencia involucra:

1) Un Corte Autorizado de 06:00 hs. a 12:30 hs. (06:30 hs.) para la Sets del Índice 9ª), los trabajos comenzaron 05:31 hs. y finalizaron a las 12:46 hs, según informa el Libro de Guardia.-

2) Un Corte No Autorizado de 05:31 hs. a 05:59 hs. (00:28 min.) para las Sets que fueran afectadas del índice 9ª).-

3) Un Corte No Autorizado de 12:31 hs. a 12:46 hs. (00:14 min.) para las Sets que fueran afectadas del índice 9ª).-

4) Un Corte No Autorizado de 06:00 hs. a 12:30 hs. (06:30 hs.) para la Set 680-969 que sufrieron interrupción de servicio en el libro de guardia pero que no fueran autorizadas oportunamente en Autorización de Corte de Servicio N° 78/20 de fecha 10/12/20.-

10ª) En virtud de que se autorizó un corte de 4:30 hs. a partir de las 7:00 hs. para las sets 85-461-24-221-641, Contingencia N° 8237 - debe dejarse aclarado que esta contingencia involucra:

1) Un Corte Autorizado de 07:00 hs. a 11:30 hs. (04:30 hs.) para la Sets del Índice 10ª), los trabajos comenzaron 06:31 hs. y finalizaron a las 12:51 hs, según informa el Libro de Guardia.-

2) Un Corte No Autorizado de 06:31 hs. a 06:59 hs. (00:28 min.) para las Sets que fueran afectadas del índice 10ª).-

3) Un Corte No Autorizado de 11:31 hs. a 12:51 hs. (00:20 min.) para las Sets que fueran afectadas del índice 10ª).-

11ª) En virtud de que se autorizó un corte de 6:00 hs. a partir de las 6:00 hs. para las sets 198-494-557-512-63, Contingencia N° 8240 - debe dejarse aclarado que esta contingencia involucra:

1) Un Corte Autorizado de 06:00 hs. a 11:00 hs. (06:00 hs.) para la Sets del Índice 10ª), los trabajos comenzaron 05:34 hs. y finalizaron a las 12:39 hs, según informa el Libro de Guardia.-

2) Un Corte No Autorizado de 05:34 hs. a 05:59 hs. (00:25 min.) para las Sets que fueran afectadas del índice 11ª).-

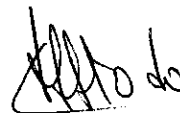
3) Un Corte No Autorizado de 12:01 hs. a 12:39 hs. (00:38 min.) para las Sets que fueran afectadas del índice 11ª).-

12ª) En virtud de que se autorizó un corte de 3:00 hs. a partir de las 9:00 hs. para las sets 62-912-521-893-305-816-10-818, Contingencia N° 8241 - debe dejarse aclarado que esta contingencia involucra:

1) Un Corte Autorizado de 09:00 hs. a 12:00 hs. (03:00 hs.) para la Sets del Índice 10ª), los trabajos comenzaron 09:02 hs. y finalizaron a las 12:37 hs, según informa el Libro de Guardia.-

2) Un Corte No Autorizado de 12:01 hs. a 12:37 hs. (00:36 min.) para las Sets que fueran afectadas del índice 12ª).-

13ª) En virtud de que se autorizó un corte de 1:00 hs. a partir de las 7:30 hs. para las sets 234-416-814, Contingencia N° 8269 - debe dejarse aclarado que esta contingencia involucra:



Alejandro E. HURTADO
Dir. Gral. de Gestión del
Servicio Eléctrico
Municipalidad de Neuquén

- 1) Un Corte Autorizado de 07:30 hs. a 08:30 hs. (1:00 hs.) para la Sets del índice 13^a), los trabajos comenzaron 07:13 hs. y finalizaron a las 08:26 hs, según informa el Libro de Guardia.-
- 2) Un Corte No Autorizado de 07:13 hs. a 07:29hs. (00:16 min.) para las Sets que fueran afectadas del índice 13^a).

14^a) En virtud de que se autorizó un corte de 5:30 hs. a partir de las 6:00 hs. para las sets 841-847-527-705-967-793-817-879, Contingencia N° 8292 - debe dejarse aclarado que esta contingencia involucra:

- 1) Un Corte Autorizado de 06:00 hs. a 11:30 hs. (6:00 hs.) para la Sets del índice 14^a), los trabajos comenzaron 05:48 hs. y finalizaron a las 12:08 hs, según informa el Libro de Guardia.-
- 2) Un Corte No Autorizado de 05:48 hs. a 05:59hs. (00:11 min.) para las Sets que fueran afectadas del índice 14^a).
- 3) Un Corte No Autorizado de 11:31 hs. a 12:08 hs. (00:13 min.) para las Sets que fueran afectadas del índice 14^a).

15^a) En virtud de que se autorizó un corte de 5:00 hs. a partir de las 6:00 hs. para las sets 530-547-904, Contingencia N° 8304 - debe dejarse aclarado que esta contingencia involucra:

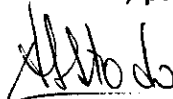
- 1) Un Corte Autorizado de 06:00 hs. a 11:00 hs. (5:00 hs.) para la Sets del índice 15^a), los trabajos comenzaron 05:31 hs. y finalizaron a las 11:45 hs, según informa el Libro de Guardia.-
- 2) Un Corte No Autorizado de 05:31 hs. a 05:59hs. (00:28 min.) para las Sets que fueran afectadas del índice 15^a).
- 3) Un Corte No Autorizado de 11:01 hs. a 11:45 hs. (00:44 min.) para las Sets que fueran afectadas del índice 15^a).

16^a) En virtud de que se autorizó un corte de 4:00 hs. a partir de las 7:00 hs. para las sets 435-536-592-824-833-834-889-991-992-993-994-1032, Contingencia N° 8309 - debe dejarse aclarado que esta contingencia involucra:

- 1) Un Corte Autorizado de 07:00 hs. a 11:00 hs. (4:00 hs.) para la Sets del índice 16^a), los trabajos comenzaron 07:01 hs. y finalizaron a las 11:40 hs, según informa el Libro de Guardia.-
- 2) Un Corte No Autorizado de 11:01 hs. a 11:40hs. (00:39 min.) para las Sets que fueran afectadas del índice 16^a).
- 3) Un Corte No Autorizado de 11:01 hs. a 11:45 hs. (00:44 min.) para las Sets que fueran afectadas del índice 16^a).
- 4) Un Corte No Autorizado de 07:00 hs. a 11:00 hs. (04:00 hs.) para la Set 324-688-701-789-866 que sufrieron interrupción de servicio en el libro de guardia pero que no fueran autorizadas oportunamente en Autorización de Corte de Servicio N° 05/21.-

17^a) En virtud de que se autorizó un corte de 6:00 hs. a partir de las 6:30 hs. para las sets 658-588-243-267-484-690-203-692-481-572, Contingencia N° 8366 - debe dejarse aclarado que esta contingencia involucra:

- 1) Un Corte Autorizado de 06:30 hs. a 12:30 hs. (6:00 hs.) para la Sets del índice 17^a), los trabajos comenzaron 05:49 hs. y finalizaron a las 13:25 hs, según informa el Libro de Guardia.-
- 2) Un Corte No Autorizado de 05:49 hs. a 06:29hs. (00:40 min.) para las Sets que fueran afectadas del índice 17^a).
- 3) Un Corte No Autorizado de 12:31 hs. a 13:25 hs. (00:54 min.) para las Sets que fueran afectadas del índice 17^a).



ALEJANDRO E. HURTADO
Dir. Gral. de Gestión del Ser. Eléctrico
Servicio Eléctrico
Municipalidad de Neuquén

Que el área Legal emitió Dictamen N° 103/21 – Nota N° 01 D.A.L/22 en el cual informa que la documentación adjunta cumple con lo estipulado en la Ordenanza 10811, salvo en el tema plazos:

Que la asesoría legal considera que de verificar el plazo de presentación no tiene observaciones que realizar a la presente contingencia:

Que desde la Dirección General y atento al contexto de pandemia desatada en el mes de marzo de 2020, se solicitó que las presentaciones se realizarán por mail y luego en formato papel. Es por ello que no cumple con los plazos establecidos en el contrato pero si cumplen con todos los requisitos restantes para ser consideradas dentro del Punto 2.1 del Anexo II del Contrato de Concesión

Que conforme los antecedentes que obran en el expediente y las consideraciones expuestas;

POR ELLO

EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DEL SERVICIO ELÉCTRICO

DISPONE

ARTÍCULO 1º: HACER LUGAR: al pedido de considerar la Contingencia N° 8089, para el corte autorizado de 07:00 hs. a 08:00 hs. (01:00 hs.) para la Sets N° 233-115 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del Punto 2.1 del Anexo II del Contrato de Concesión;

ARTÍCULO 2º: NO HACER LUGAR: al pedido de considerar la Contingencia N° 8089, para el corte no autorizado de 08:01hs. a 09:30 hs. (1:29 hs.) para la Sets N° 233-115 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del Punto 2.1 del Anexo II del Contrato de Concesión;


ARTÍCULO 3º: NO HACER LUGAR: al pedido de considerar la Contingencia N° 8089, para el corte no autorizado de 07:00 hs. a 09:30 hs. (02:30 hs.) para la Sets N° 136-192-215-222-258-272-273-277-29-30-37-423-483-49-511-766-790-815-89-990 (que sufrieron interrupciones del servicio en libro de guardia pero que no fueron autorizadas oportunamente en Autorización de Corte N°47/20) como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del Punto 2.1 del Anexo II del Contrato de Concesión;

ARTÍCULO 4º: HACER LUGAR: al pedido de considerar la Contingencia N° 8101, para el corte autorizado de 08:00 hs. a 09:30 hs. (01:30 hs.) para la Set N° 5 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del Punto 2.1 del Anexo II del Contrato de Concesión;

ARTÍCULO 5º: NO HACER LUGAR: al pedido de considerar la Contingencia N° 8101, para el corte no autorizado de 09:31 hs. a 09:52 hs. (0:21 min.) para la Set N° 5 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del Punto 2.1 del Anexo II del Contrato de Concesión;

ARTÍCULO 6º: HACER LUGAR: al pedido de considerar la Contingencia N° 8112, para el corte autorizado de 08:30 hs. a 09:30 hs. (01:00 hs.) para la Set N° 758 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del Punto 2.1 del Anexo II del Contrato de Concesión;

ARTÍCULO 7º: NO HACER LUGAR: al pedido de considerar la Contingencia N° 8112, para el corte no autorizado de 07:45 hs. a 08:29 hs. (00:44 min.) para la Set N° 758 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del Punto 2.1 del Anexo II del Contrato de Concesión;



Ing. **ALEJANDRO E. HURTADO**
Direc. Gral. de Gestión del
Servicio Eléctrico
Municipalidad de Neuquén

Dirección Gral. de Gestión del Ser. Eléctrico
Mitre 461, 2º Piso. Neuquén.
Tel. 4491200 Int. 4045 -
entedecontrol@muningn.gov.ar

Secretaría de Hacienda

www.neuquencapital.gov.ar

ARTÍCULO 8º: HACER LUGAR: al pedido de considerar la Contingencia N° 8117, para el corte autorizado de 09:00 hs. a 13:30 hs. (04:30 hs.) para la Set N° 117 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del Punto 2.1 del Anexo II del Contrato de Concesión;

ARTÍCULO 9º: NO HACER LUGAR: al pedido de considerar la Contingencia N° 8117, para el corte no autorizado de 09:00 hs. a 13:30 hs. (04:30 hs.) para la Sets N° 185-274-342-45-551-719-961 (que sufrieron interrupciones del servicio en libro de guardia pero que no fueron autorizadas oportunamente en Autorización de Corte N°60/20) como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del Punto 2.1 del Anexo II del Contrato de Concesión;

ARTÍCULO 10º: HACER LUGAR: al pedido de considerar la Contingencia N° 8133, para el corte autorizado de 07:00 hs. a 12:00 hs. (05:00 hs.) para la Sets N° 132-420-421-424-195 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del Punto 2.1 del Anexo II del Contrato de Concesión;

ARTÍCULO 11º: NO HACER LUGAR: al pedido de considerar la Contingencia N° 8133, para el corte no autorizado de 06:39 hs. a 06:59 hs. (00:20 min.) para la Sets N° 132-420-421-424-195 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del Punto 2.1 del Anexo II del Contrato de Concesión;

ARTÍCULO 12º: HACER LUGAR: al pedido de considerar la Contingencia N° 8154, para el corte autorizado de 06:30 hs. a 12:00 hs. (05:30 hs.) para la Sets N° 781-780-206-713-778-779-283-286-287-898 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del Punto 2.1 del Anexo II del Contrato de Concesión;

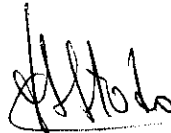
ARTÍCULO 13º: NO HACER LUGAR: al pedido de considerar la Contingencia N° 8154, para el corte no autorizado de 06:05 hs. a 06:29 hs. (00:24 min.) para la Sets N° 781-780-206-713-778-779-283-286-287-898 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del Punto 2.1 del Anexo II del Contrato de Concesión;

ARTÍCULO 14º: NO HACER LUGAR: al pedido de considerar la Contingencia N° 8154, para el corte no autorizado de 06:30 hs. a 12:00 hs. (05:30 hs.) para la Set N° 333 (que sufrió interrupciones del servicio en libro de guardia pero que no fuera autorizada oportunamente en Autorización de Corte N°66/20) como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del Punto 2.1 del Anexo II del Contrato de Concesión;

ARTÍCULO 15º: HACER LUGAR: al pedido de considerar la Contingencia N° 8159, para el corte autorizado de 07:00 hs. a 12:00 hs. (05:00 hs.) para la Sets N° 115-233-963-630-552-427-439-138 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del Punto 2.1 del Anexo II del Contrato de Concesión;

ARTÍCULO 16º: NO HACER LUGAR: al pedido de considerar la Contingencia N° 8559, para el corte no autorizado de 06:16 hs. a 06:59 hs. (00:43 min.) para la Sets N° 115-233-963-630-552-427-439-138 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del Punto 2.1 del Anexo II del Contrato de Concesión;

ARTÍCULO 17º: NO HACER LUGAR: al pedido de considerar la Contingencia N° 8559, para el corte no autorizado de 12:01 hs. a 12:27 hs. (00:26 min.) para la Sets N° 115-233-963-630-552-427-439-138 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del Punto 2.1 del Anexo II del Contrato de Concesión;



JUAN ALEJANDRO E. HURTADO
Direc. Gral. de Gestión del
Servicio Eléctrico
Municipalidad de Neuquén

ARTÍCULO 18°: NO HACER LUGAR: al pedido de considerar la Contingencia N° 8559, para el corte no autorizado de 07:00 hs. a 12:00 hs. (05:00 hs.) para la Sets N° 136-192-215-222-258-272-273-277-29-30-37-423-455-483-49-511-630-766-79-815-89-990 (que sufrieron interrupciones del servicio en libro de guardia pero que no fueron autorizadas oportunamente en Autorización de Corte N°68/20) como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del Punto 2.1 del Anexo II del Contrato de Concesión;

ARTÍCULO 19°: HACER LUGAR: al pedido de considerar la Contingencia N° 8182, para el corte autorizado de 06:30 hs. a 12:30 hs. (06:00 min.) para la Sets N° 971-507-333-898-283-286-287-778-779-713-206-780-781 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del Punto 2.1 del Anexo II del Contrato de Concesión;

ARTÍCULO 20°: NO HACER LUGAR: al pedido de considerar la Contingencia N° 8182, para el corte no autorizado de 05:59 hs. a 06:29 hs. (00:30 min.) para la Sets N° 971-507-333-898-283-286-287-778-779-713-206-780-781 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del Punto 2.1 del Anexo II del Contrato de Concesión;

ARTÍCULO 21°: NO HACER LUGAR: al pedido de considerar la Contingencia N° 8182 para el corte no autorizado de 12:31 hs. a 13:38 hs. (01:08 hs.) para la Sets N° 971-507-333-898-283-286-287-778-779-713-206-780-781 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del Punto 2.1 del Anexo II del Contrato de Concesión;

ARTÍCULO 22°: NO HACER LUGAR: al pedido de considerar la Contingencia N° 8182, para el corte no autorizado de 06:30 hs. a 12:30 hs. (06:00 hs.) para las Sets N° 225-698 (sufrieron interrupciones de servicio en el libro de guardia pero que no fueran autorizadas oportunamente en Autorización de Corte N° 71/20) como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del Punto 2.1 del Anexo II del Contrato de Concesión;

ARTÍCULO 23°: HACER LUGAR: al pedido de considerar la Contingencia N° 8230, para el corte autorizado de 06:00 hs. a 12:30 hs. (06:30 hs.) para la Sets N° 635-419-517-179-409-404-791-398-504-929-727-757-696-436-468-910-502-913 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del Punto 2.1 del Anexo II del Contrato de Concesión;

ARTÍCULO 24°: NO HACER LUGAR: al pedido de considerar la Contingencia N° 8230 para el corte no autorizado de 05:31 hs. a 05:59 hs. (00:28 min.) para la Sets N° 635-419-517-179-409-404-791-398-504-929-727-757-696-436-468-910-502-913 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del Punto 2.1 del Anexo II del Contrato de Concesión;

ARTÍCULO 25°: NO HACER LUGAR: al pedido de considerar la Contingencia N° 8230 para el corte no autorizado de 12:31 hs. a 12:46 hs. (00:14 min.) para la Sets N° 635-419-517-179-409-404-791-398-504-929-727-757-696-436-468-910-502-913 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del Punto 2.1 del Anexo II del Contrato de Concesión;

ARTÍCULO 26°: NO HACER LUGAR: al pedido de considerar la Contingencia N° 8230, para el corte no autorizado de 06:00 hs. a 12:30 hs. (06:30 hs.) para las Sets N° 680-969 (sufrieron una interrupción de servicio en el libro de guardia pero que no fueran autorizadas oportunamente en Autorización de Corte N° 78/20) como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del Punto 2.1 del Anexo II del Contrato de Concesión;



Ing. ALEJANDRO E. HURTADO
Dir. Gral. de Gestión del
Servicio
Municipalidad de Neuquén

ARTÍCULO 27°: HACER LUGAR: al pedido de considerar la Contingencia N° 8237, para el corte autorizado de 07:00 hs. a 11:30 hs. (04:30 hs.) para la Sets N° 85-461-24-221-641 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del Punto 2.1 del Anexo II del Contrato de Concesión;

ARTÍCULO 28°: NO HACER LUGAR: al pedido de considerar la Contingencia N° 8237, para el corte no autorizado de 06:31 hs. a 06:59 hs. (00:28 min.) para la Sets N° 85-461-24-221-641 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del Punto 2.1 del Anexo II del Contrato de Concesión;

ARTÍCULO 29°: NO HACER LUGAR: al pedido de considerar la Contingencia N° 8237, para el corte no autorizado de 11:31 hs. a 12:51 hs. (00:20 min.) para la Sets N° 85-461-24-221-641 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del Punto 2.1 del Anexo II del Contrato de Concesión;

ARTÍCULO 30°: HACER LUGAR: al pedido de considerar la Contingencia N° 8240, para el corte autorizado de 06:00 hs. a 11:00 hs. (06:00 hs.) para las Sets N° 198-494-557-512-63 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del Punto 2.1 del Anexo II del Contrato de Concesión;

ARTÍCULO 31°: NO HACER LUGAR: al pedido de considerar la Contingencia N° 8240, para el corte no autorizado de 05:34 hs. a 05:59 hs. (00:25 min) para la Sets N° 198-494-557-512-63 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del Punto 2.1 del Anexo II del Contrato de Concesión;

ARTÍCULO 32°: NO HACER LUGAR: al pedido de considerar la Contingencia N° 8240, para el corte no autorizado de 12:01 hs. a 12:39 hs. (00:38 min.) para la Sets N° 198-494-557-512-63 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del Punto 2.1 del Anexo II del Contrato de Concesión;

ARTÍCULO 33°: HACER LUGAR: al pedido de considerar la Contingencia N° 8241, para el corte autorizado de 09:00 hs. a 12:00 hs. (03:00 min.) para la Sets N° 62-912-521-893-305-816-10-818 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del Punto 2.1 del Anexo II del Contrato de Concesión;

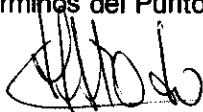
ARTÍCULO 34°: NO HACER LUGAR: al pedido de considerar la Contingencia N° 8241, para el corte no autorizado de 12:01 hs. a 12:37 hs. (00:36 hs.) para la Sets N° 62-912-521-893-305-816-10-818 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del Punto 2.1 del Anexo II del Contrato de Concesión;

ARTÍCULO 35°: HACER LUGAR: al pedido de considerar la Contingencia N° 8269, para el corte autorizado de 07:30 hs. a 08:30 hs. (01:00 hs) para la Sets N° 234-416-814 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del Punto 2.1 del Anexo II del Contrato de Concesión;

ARTÍCULO 36°: NO HACER LUGAR: al pedido de considerar la Contingencia N° 8269, para el corte no autorizado de 07:13 hs. a 07:29 hs. (00:16 min) para la Sets N° 234-416-814 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del Punto 2.1 del Anexo II del Contrato de Concesión;

ARTÍCULO 37°: HACER LUGAR: al pedido de considerar la Contingencia N° 8292, para el corte autorizado de 06:00 hs. a 11:30 hs. (06:00 hs) para la Sets N° 841-847-527-705-967-793-817-879 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del Punto 2.1 del Anexo II del Contrato de Concesión;

ARTÍCULO 38°: NO HACER LUGAR: al pedido de considerar la Contingencia N° 8292, para el corte no autorizado de 05:48 hs. a 05:59 hs. (00:11 min.) para la Sets N° 841-847-527-705-967-793-817-879 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del Punto 2.1 del Anexo II del Contrato de Concesión;



ALEJANDRO E. HURTADO
Dir. de Gestión del Ser. Eléctrico
Servicio Eléctrico
Municipalidad de Neuquén

ARTÍCULO 39°: NO HACER LUGAR: al pedido de considerar la Contingencia N° 8292, para el corte no autorizado de 11:31 hs. a 12:08 hs. (00:13 min.) para las Sets N° 841-847-527-705-967-793-817-879 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del Punto 2.1 del Anexo II del Contrato de Concesión;

ARTÍCULO 40°: HACER LUGAR: al pedido de considerar la Contingencia N° 8304, para el corte autorizado de 06:00 hs. a 11:00 hs. (05:00 hs.) para la Sets N° 530-547-904 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del Punto 2.1 del Anexo II del Contrato de Concesión;

ARTÍCULO 41°: NO HACER LUGAR: al pedido de considerar la Contingencia N° 8304, para el corte no autorizado de 05:31 hs. a 05:59 hs. (00:28 min.) para la Sets N° 530-547-904 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del Punto 2.1 del Anexo II del Contrato de Concesión;

ARTÍCULO 42°: NO HACER LUGAR: al pedido de considerar la Contingencia N° 8304, para el corte no autorizado de 11:01 hs. a 11:45 hs. (00:44 min.) para la Sets N° 530-547-904 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del Punto 2.1 del Anexo II del Contrato de Concesión;

ARTÍCULO 43°: HACER LUGAR: al pedido de considerar la Contingencia N° 8309, para el corte autorizado de 07:00 hs. a 11:00 hs. (04:00 hs.) para la Sets N° 435-536-592-824-833-834-889-991-992-993-994-1032 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del Punto 2.1 del Anexo II del Contrato de Concesión;

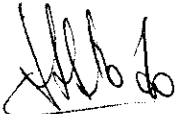
ARTÍCULO 44°: NO HACER LUGAR: al pedido de considerar la Contingencia N° 8309, para el corte no autorizado de 11:01 hs. a 11:40 hs. (00:39 min) para la Sets N° 435-536-592-824-833-834-889-991-992-993-994-1032 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del Punto 2.1 del Anexo II del Contrato de Concesión;

ARTÍCULO 45°: NO HACER LUGAR: al pedido de considerar la Contingencia N° 8309, para el corte no autorizado de 07:00 hs. a 11:40 hs. (04:40 hs.) para la Sets N° 324-688-701-789-866 (que sufrieron Interrupciones del servicio en libro de guardia pero que no fueran autorizadas oportunamente en Autorización de Corte N°05/21) como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del Punto 2.1 del Anexo II del Contrato de Concesión;

ARTÍCULO 46°: HACER LUGAR: al pedido de considerar la Contingencia N° 8366, para el corte autorizado de 06:30 hs. a 12:30 hs. (06:00 hs.) para la Sets N° 658-588-243-267-484-690-203-692-481-572 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del Punto 2.1 del Anexo II del Contrato de Concesión;

ARTÍCULO 47°: NO HACER LUGAR: al pedido de considerar la Contingencia N° 8366, para el corte no autorizado de 05:49 hs. a 06:29 hs. (00:40 min.) para la Sets N° 658-588-243-267-484-690-203-692-481-572 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del Punto 2.1 del Anexo II del Contrato de Concesión;

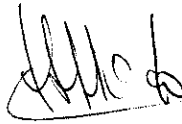
ARTÍCULO 48°: NO HACER LUGAR: al pedido de considerar la Contingencia N° 8366, para el corte no autorizado de 12:31 hs. a 13:25 hs. (00:54 hs.) para la Sets N° 658-588-243-267-484-690-203-692-481-572 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del Punto 2.1 del Anexo II del Contrato de Concesión;


Ing. ALEJANDRO E. HURTADO
Direc. Gral. de Gestión del
Servicio Eléctrico
Municipalidad de Neuquén

ARTÍCULO 49º: NOTIFÍQUESE a la COOPERATIVA PROVINCIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS Y COMUNITARIOS DE NEUQUEN LIMITADA –CALF- de la presente Disposición.-

ARTÍCULO 50º: COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, ARCHÍVESE.-

FDO. HURTADO



Ing. ALEJANDRO E. HURTADO
Direc. Gral. de Gestión del
Servicio Eléctrico
Municipalidad de Neuquén